Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Isla, Tres (03) Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2021-00027-00
Demandante	Katty Herrera Forbes y Otros
Demandado	La Nación - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Auto Sustanciación No.	0593-21

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, en providencia de Trece (13) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021), con ponencia de la H. magistrada Dra. Noemí Carreño Corpus, mediante la cual se resuelve:

> *"**PRIMERO: DECLÁRESE FUNDADO** el impedimento formulado por el Dr. Rutder Cantillo Chiquillo, Juez Único Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia, se le separa del conocimiento del presente proceso.*
>
> ***SEGUNDO: FÍJESE** el día 20 de septiembre del año 2021, a las 10:00 A.M., como fecha y hora para la designación del Juez Ad Hoc, que será elegido mediante sorteo, de la lista de conjueces de esta Corporación."*

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JACQUELINE LLANOS RUIZ
JUEZ AD -HOC

JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
SECRETARÍA
Por anotación en ESTADO No. 79, notifico a las partes la presente providencia, hoy 05 de noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)